

Sobre el Consejo Académico (CA) y Contexto

Resúmenes de Luis Hevia R. (Académico UTFSM)

Tabla Reunión Lunes 19 marzo 14:30 horas

1. *Resultados Proceso de Admisión 2018. Presenta Sra. Karen Radonich, Directora de Admisión*
2. *Presentación Reglamento (único) de Derechos y Deberes de los estudiantes de la USM. Presenta Prof. Luis Hevia R.*

Resumen pre-acuerdos Reuniones anteriores (por cuanto no se han aprobado actas, no son aún oficiales):

La propuesta de mejoramiento al Reglamento de Deberes y Derechos de los Estudiantes, entregada el pasado 08 de mayo por una comisión ad-hoc (integrada por profesores de Campus y Sedes, así como de representantes estudiantiles), inició su tratamiento en diciembre, requiriéndose la aprobación del CA y del Consejo Normativo de Sedes. Habiéndose consultado a diversos actores (*stakeholders*), se formula una serie de mejoras a la reglamentación actual, así como a sus procedimientos. Uno de los aspectos destacables tiene relación con la detección de fraudes académicos (copias, plagios, etc.), de tal forma que ahora se estaría calificando de inmediato con nota mínima en la evaluación a los involucrados, y notificándose al Jefe de Carrera o Director de Programa sobre la situación; adicionalmente, el Director Académico, en caso de reiteración de faltas a la ética, enviaría los antecedentes a la Comisión de Infracciones Universitarias para que se apliquen las sanciones adicionales que correspondan, que pueden ir desde la reprobación de la asignatura hasta la cancelación de la matrícula. Recordemos que, al respecto de esta falta, el año 2005 se modificó el actual Reglamento, estableciéndose que "Si un profesor detecta una falta de carácter ético tiene las siguientes alternativas a seguir: 1) Denunciar el caso a la Comisión Universitaria para su investigación y sanción; 2) Asignar una calificación castigada". Una nueva interpretación jurídica es la que permite volver al espíritu original en cuanto a la sanción inmediata por la grave falta. Es importante señalar que la propuesta del nuevo Reglamento aún no ha sido oficialmente aprobada.

Notas de Contexto: Resultados del quehacer académico e Inicio de un proceso de cierre...

Existen dos hitos importantes en un año académico: el ingreso de nuevos estudiantes, y la graduación de los nuevos profesionales. En la ceremonia de fin de año, obtuvieron sus títulos 647 nuevos profesionales por Casa Central y 474 por Campus Santiago, además de 291 nuevos graduados de programas de Magister en Ciencias y Profesionales, y Doctorados, lo que da un total de 1412 egresados de la UTFSM (CC+CS).

Cuando se observan con detalle las cifras, podemos percatarnos que: 327 son Ingenieros Civiles Industriales, 121 son Ingenieros Comerciales, 89 son MBA (de un total de 199 Magísteres profesionales); 8 son Licenciados, 10 son Magister y 10 son Doctores de las áreas de Física, Matemáticas y Química (de un total de 29 Doctores); 318 estudiaron en el Campus Vitacura, y 34 corresponden a Ingenieros de las Sedes (o sea, 25,7% corresponde propiamente tal a San Joaquín); 366 titulados estudiaron carreras que no corresponden a Ingenierías Civiles (de los 1121 titulados de ambos Campus).

En la prensa (<https://www.df.cl/noticias/empresas/actualidad/universidad-federico-santa-maria-cerrara-sede-de-ecuador/2018-02-09/200645.html>), se requiere una suscripción gratuita para leer la noticia), se publicó la nota que, a 21 años de que la Universidad abriera su Campus en Ecuador, nuestra casa de estudios anunció su cierre por la reforma educacional que está desarrollando el gobierno de Lenín Moreno, luego que se diera a conocer una reforma al artículo 161 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) ecuatoriana, que impide celebrar actos, contratos u operaciones con sus relacionadas.

"Con los cambios se prohibió la existencia de universidades extranjeras a excepción que se firme un convenio con una casa de estudios local, dando como plazo fatal el 2020. Por ello, la Universidad Santa María optó por crear una casa de estudios, la Universidad del Río, en sociedad con una fundación educacional ecuatoriana, proyecto que inició el 2015 y que, según el presidente de la junta directiva de la USM en ese país, Roberto Hanze, implicará la pérdida de US \$ 5 mil millones que habían invertido, según consignó el diario ecuatoriano El Universo. La universidad chilena en ese país ha anunciado una persecución a esta casa de estudios. La entidad no recibirá alumnos para este 2018 y funcionará hasta que se titulen todos los ingresados hasta diciembre de 2017."

Se destaca que la existencia de un Campus fuera de Chile era una iniciativa universitaria regional inédita.